

BASE 36. Aportaciones a los Grupos Políticos Municipales

1.- Las asistencias a órganos colegiados se realizarán en los siguientes términos:

- 1.- Asistencia a Plenos : 150 €
- 2.- Miembros Junta de Gobierno Local: 250 €
- 3.- Mesas de Contratación: 180 €
- 4.- Juntas de Portavoces: 180 €
- 5.- Comisiones informativas y especial de cuentas: 90 €
- 6.- Mesas de Negociación y otras: 90 €

2.- Las asistencias a órganos colegiados serán liquidadas trimestralmente, y pagadas en el mes siguiente a la de finalización del trimestre correspondiente.

3.- Respecto a las asignaciones a Grupos Políticos, se atribuyen 1.500,00 € anuales por cada concejal.